

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2025/02995 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente a la tasa por ocupación y utilización privativa del dominio público local mediante mesas y sillas para el ejercicio 2025.

ANUNCIO

Aprobado el padrón fiscal de la tasa por ocupación y utilización privativa del dominio público local mediante mesas y sillas del Ayuntamiento de Manises correspondiente al periodo impositivo del año 2025 por resolución de Alcaldía 720/2025, de 17 de febrero, mediante el presente edicto se expone al público el padrón fiscal indicado por un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de su examen y de formulación, en su caso, de las reclamaciones oportunas, considerándose este edicto como anuncio de cobranza.

El pago en periodo voluntario de los recibos incluidos en el padrón fiscal de la tasa por prestación del servicio de gestión de residuos de competencia local se podrá efectuar, según el calendario fiscal de los tributos municipales de devengo periódico para 2025 aprobado por resolución de Alcaldía 4595/2024, de 12 de diciembre, entre los días 19 de febrero a 23 de abril de 2025, ambos inclusive.

Dicho pago podrá efectuarse a través de cualquiera de las entidades colaboradoras así como por medios telemáticos, a través de la pasarela de pagos habilitada por la corporación local en la siguiente dirección electrónica <https://www.pasarelapagos.com/pagoRecibos/ServletDirectorPortal>.

Transcurrido el plazo indicado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio que corresponda, así como en su caso, los intereses de demora y costas que, eventualmente, se produzcan.

Manises, 10 de marzo de 2025.—El concejal-delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, Àngel Mora i Blasco.

